Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2018

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CITANTE						
Vicerrector Administrativo y Financiero						
Citación a Reunión de		Acta No.	Carácter de la Reunión			
Comité de contratación		39	Ordinaria	X	Extraordinaria	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
05	09	2025	Comité asincrónico		08:00 a.m.	02:00 p.m.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Presentación de procesos contractuales.
3. Presentación Solicitud de cambios plan anual de adquisiciones PAA
4. Orientaciones varias.

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Eduard Alberto García Galeano	Vicerrector Administrativo y Financiero, presidente del Comité
Yolanda Henao Peña	Secretario General (E)
Nidia Torres Holguin	Jefe de Oficina – Departamento Financiero y Comercial
Yolanda Henao Peña	Jefe de Oficina – Asesor de Jurídico
Luz Marina Betancur	Director de Planeación
Stefanny Guerrero Henao	Profesional Universitario – Área Comercial, secretaria comité

1. Verificación del quorum

El presente comité se desarrolló mediado por la virtualidad donde participaron 4 de los 5 integrantes que conforman el comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, en consecuencia, se cuenta con quorum de liberatorio y decisorio.

2. Presentación de los procesos contractuales.

El comité de contratación del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM en aras de garantizar el cumplimiento de los principios y actuaciones contractuales, de conformidad con la constitución, la ley y lo establecido en el capítulo II del Manual de Contratación, supervisión e interventoría adoptado por medio de Resolución 202401693 del 05 de septiembre de 2024, se reúne para analizar los siguientes procesos contractuales:

Proceso 1. Contratación Directa
Software control de entrega de alimentos del restaurante

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor

Prestación de servicios para el soporte y mantenimiento a licencias del software control de entrega de alimentos del restaurante del instituto tecnológico metropolitano	Cuatro (4) meses, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, sin exceder la vigencia 2025.	$5.950.000	Hernán de Jesús Salazar Escobar - Técnico Tatiana Salazar Marulanda- Jurídico Daniela Gonzalez Jaramillo; Logístico Stefanny Guerrero Henao- Financiero	**SUPERVISOR PRINCIPAL:** Hernán de Jesús Salazar Escobar **SUPERVISOR SUPLENTE:** Carolina Rojas Soto
	TOTAL	$5.950.000		

Modalidad de Contratación: Contratación Directa
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
21049	232020009	Servicios para la comunidad, sociales y personales ITM	$5.950.000

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E43232311	Prestación de servicios para el soporte y mantenimiento a licencias del software control de entrega de alimentos del restaurante del instituto tecnológico metropolitano	09	09	4	1	CCE-05	5.950.000	Hernán de Jesús Salazar Escobar

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña (E)	X		
Luz Marina Betancur	X		
Nidia Torres Holguin			No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		

Proceso 2. Mínima Cuantía
Adquisición de autoclaves y accesorios

Objeto del Proceso	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	CEE	Supervisor/ Interventor
Adquisición de autoclaves y accesorios requeridos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas en el marco de los proyectos de investigación PE24205, adscrito a la dirección de investigación.	Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.	$ 7.251.463	Robison Buitrago Sierra- Técnico Sara Melissa Castillo - Jurídico Jorge Ivan Ortiz; Logístico Stefanny Guerrero Henao- Financiero	**SUPERVISOR PRINCIPAL:** Robison Buitrago Sierra **SUPERVISOR SUPLENTE:** William Urrego Yepes
	TOTAL	$ 7.251.463		

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
LABOR IDEA

LABOR	CONCEPTO	VALOR
1000231333	ADQUISICION DE AUTOCLAVES	$ 5.280.823
1000231334	VASOS EN PTFE	$1.970.640

Inscripción en el Plan Anual de Adquisiciones:

Código	Descripción	Mes necesidad	Mes ofertas	Duración del contrato	Duración del contrato	Modalidad	Valor estimado	Nombre del responsable
E42281500	Adquisición de autoclaves y accesorios requeridos para el	09	09	45	0	CCE-10	7.251.463	Robison Buitrago Sierra

E41121801	desarrollo de actividades científicas y tecnológicas en el marco de los proyectos de investigación PE24205, adscrito a la dirección de investigación.							

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña (E)	X		
Luz Marina Betancur	X		
Nidia Torres Holguin			No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		

Proceso 3. PRÓRROGA CV 17984 DE 2025
IMPORT RZ S.A.S.

Objeto del Proceso	Plazo inicial del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor
Adquisición de equipos y módulos electrónicos para desarrollo y experimentación en instrumentación electrónica avanzada, requeridos en el marco del proyecto de investigación P24204, adscrito a la Dirección de Investigación.	45 días	$ 21.216.510	Sergio Ignacio Serna Garces

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE MODIFICACIÓN:

En mi calidad de supervisor del contrato No. CV 17984 DE 2025, suscrito con la empresa IMPORT RZ SAS para la adquisición de equipos y módulos electrónicos destinados al desarrollo y experimentación en instrumentación electrónica avanzada del proyecto de investigación P24204, quiero manifestar lo siguiente:
La complejidad y especificidad de los equipos involucrados, los cuales no cuentan con producción nacional y que en su mayoría requieren importación directa, ha generado demoras inevitables que escapan del control tanto del proveedor como nuestro. Específicamente, algunos ítems esenciales no disponían de stock local, implicando procesos adicionales de importación y nacionalización que han prolongado significativamente los tiempos de entrega

previstos. Estas circunstancias técnicas y logísticas impactan de manera directa en el cronograma establecido inicialmente para la ejecución del contrato, a lo cual se suma el riguroso cumplimiento de normativas aduaneras que no podían preverse al momento de suscribir el contrato.

En consecuencia, desde el equipo técnico recomendamos la aprobación de una prórroga de 25 días calendario, plazo que permitirá completar de manera satisfactoria la importación, nacionalización, transporte y eventual entrega de los equipos requeridos, garantizando así la adecuada implementación del proyecto sin afectar su calidad ni resultados previstos.

El contratista envió solicitud de prórroga Nro.1 el 13 de agosto de 2025 para dar cumplimiento al 100% del objeto del contrato. (Ver carta de justificación adjunta) *"Nuestra empresa IMPORT RZ SAS identificada con Nit N°900.426.600-3 suscribió con su entidad el contrato No. CV 17984 DE 2025 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MÓDULOS ELECTRÓNICOS PARA DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA AVANZADA, REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN P24204, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, el cual tiene como fecha de terminación el día 10 de septiembre de 2025. Dado que los ítems contenidos en este contrato no son de fabricación nacional y algunos de ellos no se encontraban en stock en el país debieron ser importados prolongando los tiempos de ejecución del contrato. Por este motivo les solicitamos prorrogar el plazo para la entrega de los elementos del contrato 25 días, con el fin de tener el tiempo suficiente para la importación, nacionalización y transporte hasta su institución".*

La prórroga solicitada solo tiene efectos sobre el tiempo de finalización del contrato y en ningún caso afecta el monto contratado.

Esta prórroga estaría comprendida desde el día 11 de septiembre de 2025 hasta el día 05 de octubre de 2025.Es de anotar que las demás cláusulas del contrato no sufren ninguna variación

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L ($21.216.510) IVA INCLUIDO

VALOR EJECUTADO: 0

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L ($21.216.510) IVA INCLUIDO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 0%

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Cuarenta y cinco (45) días

TIEMPO DE PRORROGA: Veinticinco (25) días de plazo hasta el día 05 de octubre de 2025

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Setenta (70) días

VALOR DE ADICION:N/A

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
LABOR IDEA	1000229268

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Eduard Alberto García Galeano	X		

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

Yolanda Henao Peña (E)	X		
Luz Marina Betancur	X		
Nidia Torres Holguin			No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		

Proceso 4. PRORROGA CONTRATO O- 17900 DE 2025
CREATECH SAS

Objeto del Proceso	Plazo inicial del Contrato	Valor Presupuesto del Proceso	Supervisor/ Interventor
Mantenimiento preventivo y correctivo de la Cúpula del Observatorio astronómico ubicado en el campus de Fraternidad del ITM.	45 días calendario	$ 51.560.690	**Julián David Rendón**

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, de Medellín, es una Institución Universitaria de carácter público y del orden distrital reorganizada mediante acuerdo 042 del 18 de septiembre de 1991 que ofrece el servicio de educación superior para la formación integral del talento humano con excelencia en la investigación, la innovación, el desarrollo, la docencia, la extensión y la administración, que busca habilitar para la vida y el trabajo con proyección nacional e internacional desde la dignidad humana y la solidaridad, con conciencia social y ambiental.

Para el desarrollo de su objeto social, la Institución implementa el sistema integrado de gestión con el fin de asegurar la calidad institucional a través de la integración de herramientas de gestión en aspectos de competitividad, medioambientales, seguridad, salud de sus trabajadores, tecnología, recursos, capacidades y la academia. El sistema se compone de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación entendidos estos como:

- Procesos Estratégicos, definen las directrices, políticas y metas
- Procesos Misionales, son la razón de ser de la Institución, se definen las funciones sustantivas de la Docencia, la Investigación y la Extensión.
- Procesos de Apoyo, son los que provisionan, racionalizan y optimizan los recursos, además de gestionar acciones para el fortalecimiento financiero y la administración del talento humano para el correcto funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.
- Proceso de Evaluación denominado Administración Integral de la Gestión, ejecuta actividades de seguimiento, evaluación y monitoreo, que buscan el mejoramiento continuo del servicio educativo y de la administración, así como la integración de los diferentes sistemas de gestión del ITM.

Conforme al mapa de procesos, el proceso de apoyo de Administración de Bienes, que incluye al Área Física y Servicios Generales tiene como objetivo “Mantener y mejorar eficientemente los bienes, para lograr un adecuado funcionamiento de los procesos institucionales bajo criterios de sostenibilidad” y un alcance que “Aplica desde la formulación de los planes de mantenimiento preventivo a los bienes institucionales; hasta su retiro del sistema enmarcado en la protección ambiental y la prevención de la contaminación. Incluye aspectos clave como control de activos fijos y mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles”.

En línea con lo anterior, el Plan de Desarrollo 2022 - 2025 "Hacia una Era de Universidad y Humanidad", está orientado a ir más allá del saber por el saber, a construir conocimiento con responsabilidad social y ambiental, que contribuya a resolver los problemas de su entorno, a apropiarse del legado que han dejado las ciencias y disciplinas del conocimiento institucional, conservando su equilibrio y otorgándole igual importancia a todas ellas.

La Línea estratégica 6 "Innovación Administrativa al Servicio de la Academia" del Plan de Desarrollo Institucional, cuyo Objetivo Estratégico busca Fortalecer los procesos institucionales, hacia una gestión por resultados, a través de la consolidación de capacidades que propicien la mejora de la cultura del servicio, la transparencia, la corresponsabilidad, bajo un direccionamiento estratégico fundamentado en el desarrollo sostenible que posicione al ITM y sus servicios, en el marco de la normativa vigente.

Adicionalmente, para este proceso en particular, se destaca la articulación con la dependencia del Museo de Ciencias Naturales de La Salle, el cual tiene el desafío de trabajar con diversas comunidades, personas o grupos de interés entorno al patrimonio, la identidad y la memoria, la convivencia, la solidaridad y la interculturalidad como elementos fundamentales para la construcción de una cultura de paz. Además, debe efectuar las acciones que estén a su alcance para garantizarles que es un entorno seguro y un punto de encuentro para conversar e intercambiar conocimientos y saberes para su desarrollo social, tecnológico y económico fortaleciendo la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTeI) mediante programas, proyectos y actividades investigativas, educativas y divulgativas.

Por los motivos anteriormente expuestos, ha sido incluido en la Línea Estratégica 2: Apropiación de la Ciencia, tecnología e innovación de alto nivel con sentido humano, cuyo Objetivo es: orientar la investigación a productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, formación de recurso humano, apropiación social y divulgación del conocimiento, que contribuyan a la solución de desafíos a nivel local, nacional e internacional, en atención a las necesidades del territorio para el desarrollo sostenible y al posicionamiento del ITM en Ciencia, Tecnología e Innovación. Igualmente, en el Programa: Promoción de una cultura científica basada en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento hacia la innovación y la transferencia al entorno, con sentido humano, con el Proyecto: Consolidación del Museo de Ciencias Naturales de La Salle, como promotor de la cultura para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. El indicador de producto que se impacta con el presente proceso es el siguiente:

Indicador de producto	Unidad de medida	Objetivo desarrollo sostenible
Procesos de conservación del observatorio astronómico	Número	11. Ciudades y comunidades sostenibles

El Observatorio Astronómico del ITM es un proyecto del Museo de Ciencias Naturales de La Salle, adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades, que permite a través de la docencia, la divulgación y la investigación promover la Astronomía en la ciudad de Medellín.

El 12 de mayo del año 2015, el observatorio astronómico del ITM fue inaugurado y puesto en funcionamiento como un proyecto académico, divulgativo y científico al servicio de la comunidad estudiantil y la ciudad. Lo más importante de este observatorio es que se ha convertido en una herramienta para enseñar astronomía a todos los públicos. La astronomía es una ciencia básica, que desde hace muchos siglos ha inspirado a los humanos para llegar más lejos.

La actividad principal del observatorio es hacer registro de fenómenos que ocurran en el cielo y que se puedan ver desde nuestra ciudad, tales como:

· Búsqueda de cometas
· Búsqueda de nuevos asteroides
· Observación de galaxias
· Observación de eclipses del sol y la luna
· Observación de planetas
· Observación de satélites
· Observación del Sol y la Luna

Para poder garantizar la operatividad del Observatorio, así como salvaguardar los recursos tecnológicos y científicos que alberga, es necesario mantener en buenas condiciones los equipos e infraestructura que los protegen. Debido a lo anterior, se deberá garantizar la operatividad y funcionalidad de los elementos y los sistemas eléctricos, mecánicos, compuertas y rodamientos en general que se encuentran ubicados en los espacios del observatorio, y de forma especial la cúpula, con la finalidad de mantener la prestación de los servicios académicos, investigativos y culturales del Observatorio y del Museo de Ciencias Naturales de La Salle.

Por lo expresado anteriormente, es preciso tener en cuenta que la Institución no puede realizar directamente las tareas referentes a los mantenimientos preventivos y correctivos de la cúpula del observatorio astronómico, ya que en la planta de cargos no cuenta con las personas con el conocimiento e idoneidad para realizar dichas actividades; por lo anterior, se requiere que estas actividades se lleven a cabo por personal especializado y con herramientas y equipos adecuados; y considerando las especificaciones técnicas y particularidades de los elementos que la conforman, garantizándole a la Institución la buena calidad en los mantenimientos y los repuestos utilizados.

JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

El contrato se ha ejecutado de acuerdo con las condiciones técnicas y ya se tiene una ejecución del 100% de las actividades descritas en los items 1.1, 1.2, y 1.3, sin embargo, respecto al ítem 1.4, se encuentra en pendiente de completarse. Al respecto, el contratista CREATECH S.A.S., mediante comunicación formal, manifestó la necesidad de extender el término de ejecución hasta el 19 de septiembre de 2025, en razón a que se encuentra en etapa de revisión y definición técnica de un nuevo sistema complementario de apertura de puertas requerido como medida adicional para optimizar la operatividad de la cúpula.

Si bien la cúpula ya se encuentra operativa en un 100%, el diseño, análisis técnico y presupuesto de dicho sistema complementario requieren de un tiempo adicional debido a la complejidad del sistema. El sistema motorizado es uno de los componentes esenciales para garantizar el correcto funcionamiento de la compuerta, por lo que, es necesario realizar las acciones para optimizar su desempeño.

En virtud de lo anterior, y con el fin de asegurar la ejecución completa y satisfactoria de las obras contratadas, el contratista ha solicitado una prórroga del contrato hasta el 19 de septiembre de 2025. Esta ampliación del plazo no solo permitirá culminar eficazmente las intervenciones en curso, sino también facilitará las actividades de recibo y verificación de obras, cierre, legalización y liquidación del contrato de obra No. O- 17900 DE 2025

Desde la supervisión técnica, jurídica y financiera del contrato, y considerando las condiciones fácticas y la justificación presentada, en atención a que el sistema se encuentra operativo para el servicio académico, se considera procedente la modificación contractual para autorizar la prórroga solicitada, garantizando así el cumplimiento integral del objeto contractual y la calidad de las obras en curso.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 51,560,690.00) AU incluido

VALOR EJECUTADO: 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 51,560,690.00) AU incluido
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN REAL EN OBRA: 90%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 45 días calendario
TIEMPO DE PRORROGA: 14 días calendario contados desde el 6 de septiembre hasta el 19 de septiembre de 2025 ambas fechas inclusive.
PLAZO TOTAL CON PRORROGA: 59 días calendario
VALOR DE ADICION: N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR COMPROMETIDO
N° 13718	21202020080001	$ 52.000.000	$ 51.560.690

VOTACIÓN			
Nombre	**Si**	**No**	**Observación**
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña (E)	X		
Luz Marina Betancur	X		
Nidia Torres Holguin			No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		

1. Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones

Oficio 1: Departamento de sistemas

El Departamento de Sistemas para la vigencia 2025 tiene programado en el PAA con recurso de Funcionamiento la siguiente necesidad, misma que cuenta con recurso asignado, tal y como se evidencia a continuación:

APROBADO EN FUNCIONAMIENTO			
PROYECTO	***NECESIDAD***	***VALOR***	***RUBRO***
309000000102037	*Prestación de los servicios para la Conectividad de los diferentes campus del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas.*	*$ 300.000.000*	*212020200804*

El recurso anteriormente mencionado fue solicitado inicialmente con el propósito de ampliar los canales de Internet y los enlaces MPLS en los diferentes campus, dentro del contrato interadministrativo de prestación de servicios de conectividad actualmente en ejecución.

Ahora, tras una revisión técnica y estratégica de las necesidades actuales, el Departamento de Sistemas ha identificado una necesidad urgente y fundamental en este momento para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, donde se hace necesaria la adquisición de equipos tecnológicos. Esta necesidad responde al

compromiso institucional de garantizar un servicio de conectividad estable, eficiente y acorde con las necesidades de la comunidad ITM.

Por lo anterior, y con base en las condiciones actuales del servicio, solicitamos respetuosamente la aprobación para reasignar el recurso originalmente asignado a la Prestación de los servicios para la Conectividad, con el fin de destinarlo a la compra de Equipos Tecnológicos.

Esta reasignación permitirá consolidar las mejoras ya alcanzadas en conectividad, al tiempo que se avanza en el robustecimiento de la infraestructura tecnológica, lo cual es esencial para asegurar la continuidad operativa, la calidad del servicio, y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Departamento de Sistemas.
A continuación, se detalla el traslado solicitado:

Trasladar el recurso asignado de la siguiente necesidad de

FUNCIONAMIENTO: PROYECTO	*NECESIDAD*	*VALOR*	*RUBRO*
309000000102037	*Prestación de los servicios para la Conectividad de los diferentes campus del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas.*	*$ 299.376.560*	*212020200804*

Y ser asignado/adicionado al siguiente Rubro de

FUNCIONAMIENTO: PROYECTO	*NECESIDAD*	*VALOR*	*RUBRO*
309000000102037	*Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios*	*$ 299.376.560*	*21201010030302*

Es decir, que el recurso por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 299.376.560), sea asignado al proyecto de Funcionamiento del Departamento de Sistemas, adicionándolo al Rubro de Maquinaria de Informática.

Reconociendo la importancia de priorizar las adquisiciones que se llevarán a cabo con este recurso, y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las actividades previstas para la vigencia 2025, desde el Departamento de Sistemas consideramos indispensable realizar la reasignación de este recurso. Esta medida permitirá garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios esenciales, y facilitará el cumplimiento oportuno y diligente de las metas establecidas por el Departamento.

Por su amable atención y diligente gestión, muchas gracias.

VOTACIÓN			
Nombre	Si	No	Observación
Eduard Alberto García Galeano	X		
Yolanda Henao Peña (E)	X		
Luz Marina Betancur	X		
Nidia Torres Holguin			No emite voto
Yolanda Henao Peña	X		

Fin de procesos.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial

COMITÉ DE CONTRATACIÓN ITM

En concordancia con el Plan Anual de Adquisiciones y los lineamientos institucionales, el comité de contratación emite **concepto favorable para la publicación de los procesos.**

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación "*revisar el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios, formulado por el Departamento Financiero y Comercial del Instituto de manera que pueda hacer recomendaciones sobre ajustes necesarios y fijar lineamientos en materia de contratación",* se determina realizar seguimiento cada mes.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025.

EDUARD ALBERTO GARCÍA GALEANO
Presidente del comité

STEFANNY GUERRERO HENAO
secretaria técnica

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Área Comercial